



El Aeropuerto de Madrid-Barajas devolvió en 2012 más de 6.000 objetos olvidados en sus instalaciones

- Las oficinas de objetos perdidos, localizadas en los terminales T1 y T4, gestionaron cerca de 39.000 pertenencias
- La mayoría de los bienes olvidados fueron cinturones, dispositivos electrónicos portátiles, gafas y teléfonos móviles
- El servicio está abierto todos los días del año de 07:00 a 22:00 horas

20 de marzo de 2013

Las oficinas de objetos perdidos del Aeropuerto de Madrid-Barajas recogieron, durante el pasado año 2012, cerca de 39.000 pertenencias que fueron olvidadas por pasajeros y usuarios en sus instalaciones.

Del total de estos bienes, que en su gran mayoría son olvidados en los controles de seguridad previos a las zonas de embarque, más de 6.000 fueron entregados de nuevo a sus propietarios en el propio Aeropuerto. El resto de objetos no reclamados, a excepción de aquellos que por su carácter tienen que ser destruidos, como son los objetos perecederos, son enviados periódicamente a las dependencias correspondientes del Ayuntamiento de Madrid para su posterior gestión.

En un mes se recogen en Madrid-Barajas alrededor de 3.000 objetos, una cifra que puede variar al alza en periodos vacacionales. De estos objetos, cabe señalar, por el número de ellos que se recogen al mes, alrededor de 500 cinturones, 250 dispositivos electrónicos portátiles (ordenadores, tablets, e-books, etc..), 150 gafas y 100 teléfonos móviles.

Entre los objetos más curiosos que se han llegado a recoger en las oficinas de objetos perdidos están un traje de novia, una bombona de butano, prótesis dentales, un equipo portátil de oxígeno, ladrillos e, incluso, una cortadora de césped.

Los mostradores de las dos oficinas de objetos perdidos del Aeropuerto de Madrid-Barajas están situadas en los vestíbulos de llegadas de las terminales T1 y T4 y en ellas se atienden al año a más de 32.000 personas y se contesta a más de 41.000 llamadas telefónicas. En dichas oficinas sólo se gestionan las pertenencias olvidadas en las instalaciones aeroportuarias. Las que se dejan en los aviones son responsabilidad de las propias compañías aéreas.

Los pasajeros que hayan dejado o perdido algún objeto en el Aeropuerto pueden dirigirse directamente a estas oficinas, enviar un correo electrónico a objetosperdidosmad@aena.es o llamar a los teléfonos 91 393 61 19 (oficina T4) o 91 746 64 39 (oficina T1). El horario de atención al público es de 07:00 a 22:00.